

1) Recuperación de las retribuciones básicas pendientes

Instar la recuperación de las mismas, puesto que Andalucía es la única Comunidad Autónoma que no ha recuperado plenamente los recortes que se efectuaron en las retribuciones básicas en su momento.

2) Celebración de los exámenes de promoción interna después de que finalicen los cursos de formación

Las bases de la convocatoria Resolución de 23 de diciembre de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación Corporativa para 2022 (BOJA Número 1 de 3 de enero de 2022). establece en su apartado 2.3.3. Formación para la Promoción lo siguiente: *“Los contenidos formativos estarán disponibles en la Red Profesional de la Junta de Andalucía para el alumnado inscrito en el proceso selectivo durante un periodo de tres meses tras la publicación de la lista provisional de admitidos”*.

Esta previsión no se ha cumplido, la semana pasada se publicaron que los cursos tendrían una duración de 2 meses, del 1 de abril al 31 de mayo, a lo que se ha sumado las previsiones publicadas el 1 de abril, informando que la mayoría de los exámenes se celebrarán en el mes de mayo.

3) Revisión de las cuantías fijadas en los complementos específicos expresados en la RPT

Cuanto menos para actualizarlas y hacerlas acordes al IPC.

4) Nuevo Concurso de Méritos

Convocatoria de nuevo concurso de méritos en cuanto finalice el actual, en tanto no se implemente el concurso permanente revisable

5) Nuevo marco regulatorio del teletrabajo.

Recientemente la AGE ha anunciado que vuelve a dar un impulso a la implementación del teletrabajo, por lo que instamos a que la Junta de Andalucía siga su camino, y se empiece a trabajar en nuestro propio decreto con características similares a lo que se va a implantar en el Estado, 3 días de teletrabajo y condiciones especiales para funcionarios que vivan en zonas despobladas.

6) Acción social

Inste sin demoras la recuperación de las ayudas de acción social, puesto que el resto de Administraciones Públicas que las recortaron ya las han restablecido de nuevo.



Llevamos más de tres años de retraso, teniendo en cuenta que su recuperación fue pactadas en el seno de su Mesa porque por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016 se procedió a aprobar el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía de 2 de junio de 2016, para su recuperación.

7) Actualización de las indemnizaciones por razón del Servicios

Actualización de las cuantías establecidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, que regula las Indemnizaciones por razón del servicio; totalmente obsoletas y vergonzosas si se comparan con las que tiene reconocidas la FAFFE. ¿Somos los funcionarios los últimos en todo?.

8) Premio de Jubilación

Propuesta para instar los trámites correspondientes a los efectos que se equipare la cuantía del premio de jubilación del personal funcionario al del personal laboral.

9) Dotación de Personal Funcionario en los Servicios de Economía Social y Autónomos de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

La situación deficitaria en la que se encuentran los Servicios de Economía Social y Autónomos de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en **especial**, los Departamentos de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras, donde existe escasez de funcionarios/as prestando servicios que, además, soportan una elevada carga de trabajo derivada de la convocatoria de diferentes líneas de subvenciones y que son fundamentales en el proceso de recuperación económica de nuestra Comunidad Autónoma, por las importantes ayudas que conceden al tejido productivo andaluz (autónomos, cooperativas, sociedades laborales, ...etc), hacen necesario y **absolutamente prioritario dotar a estos Servicios de personal funcionario de forma inmediata**.

Por ello SOLICITAMOS:

- Convocar la Mesa Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo para acometer y proponer a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública una reforma de las RPT de las Delegaciones Territoriales, dotando a estos Servicios de las plazas de funcionarios/as suficientes para garantizar la importante labor que están realizando y que están llamados a realizar en los próximos tiempos.
- Mientras se convoca la Mesa Técnica se realice llamamiento de funcionarios interinos que se encuentran en Bolsa.

10) Reconocimiento del Factor de Peligrosidad en la RPT a determinados Puestos AT

(Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación):

Iniciar los trámites correspondientes y convoquen Mesas Técnicas para la modificación de RPT y así dar cumplimiento a la Resolución del Defensor del Pueblo (Resolución recaída en la queja 13/6893, de julio de 2015, seguida a instancias de SAF) y se reconozca e incluya el factor de peligrosidad en el complemento específico de los puestos de AT Menores.

Asimismo, se convoquen Mesa Técnicas/s para que reconozca dicho factor a otros AT como:



- Prevención y extinción de incendios.
- Gestión de emergencias.
- Inspección de Consumo, turismo, comercio, etc.

11) Modificación RPT en Salud y Familias

Que en la propuesta de modificación de RPT que se aborde en la Consejería de Salud y Familias, y en relación a las plazas A.T.-Analíticas, de **nivel 25**, que integradas en el Laboratorio Provincial de Salud Pública de las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla y que van a ser adscritas a los Servicios de Salud Pública de las Delegaciones Territoriales, mediante modificación de la RPT, se le reconozca la **dobles adscripción a los Grupos A1-A2**).

12) Otras propuestas modificación RPT

Convoquen Mesas Técnicas para:

- Que el complemento específico de los AT de Emergencias se equipare a los niveles 25 de otros Cuerpos como el de los AT de Prevención de Riesgos Laborales.
- Que los AT de Prevención de Riesgos Laborales que están en el CPRL (Centro de Prevención de Riesgos Laborales) tengan el Área relacional de Administración Pública al igual que los AT de las Unidades de Prevención.

13) Formación

Estudio de medidas para evitar discriminaciones en las acciones formativas impartidas por el IAAP.

A título ilustrativo:

La acción formativa con código AG2220H, destinatarios/as: Personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, Formación específica para: Directores y Subdirectores. Técnicos de extinción, técnicos de operaciones y Agentes de Medio Ambiente adscritos al dispositivo INFOCA; NO SE OFERTA públicamente a todos los funcionarios que cumplan el requisito de Titulación y Área Funcional/Relacional; sino que se está ofreciendo ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE a los Directores y Subdirectores de COP, a los que ocupan las plazas de AT de Extinción de Incendios y a los AT Prevención Social de Incendios en Artículo 30 como también a algunos Agentes de Medio Ambiente. Con ello se está originando una manifiesta situación de DISCRIMINACIÓN Y VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD establecido en nuestra Constitución, ya que discrimina el acceso a la formación al resto de funcionarios que, prestando servicios en la misma u otra Consejería, cumplen el resto de requisitos.

